



OFICIO N° 52626
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.25°/368

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2020

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CRISTINA GIRARDI LAVÍN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de implementar un proyecto de alumbrado público en la calle Los Conquistadores y en el parque La Hondonada de la Villa Santa Clara, comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago, con el objeto de entregar seguridad a los vecinos del sector, indicando el plazo contemplado para la implementación de dicha luminaria, en atención a los antecedentes que acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CA93EF449ABC2041



SOLICITUD DE INFORME Y REVISIÓN DE LA SITUACION QUE SE PLANTEA A CONTINUACIÓN

De: **Cristina Girardi L.**

Honorable Diputada de la República

Para: Señor Cristián Monckeberg Bruner

Ministro de Vivienda y Urbanismo

OFICIO N° 589

Fecha: 25 de mayo de 2020

En virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°18.918, Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito a usted informar y pronunciarse respecto de lo que se señalará a continuación:

Como parte de mi intervención realizada en sesión de sala del día 5 de abril del 2018, respecto de la peligrosidad e indefensión en que había quedado la calle "Los Conquistadores", ubicada entre las calles La Estrella y Jose Joaquin Perez, al costado del Nuevo Parque La Hondonada, el mismo día en mención solicite oficio a este Ministerio a fin de que se considerará la iluminación, ya que el sector se había convertido en zona de alta vulnerabilidad tanto para transeúntes como habitantes del sector por su oscuridad.

El día 14 de junio del 2018 recibo respuesta, en que se me indica que se considerará mis planteamientos para un proyecto de alumbrado público.

Dos años después de esta respuesta y de la apertura de la calle en mención, aún se encuentra sin iluminación y con mayor exposición que antes.

En virtud de lo expuesto anteriormente, solicito me informe las posibilidades que los vecinos del sector y usuarios del Parque La Hondonada accedan a una seguridad real, mediante como primer plazo la implementación de la luminaria, indicando el plazo contemplado.

Sin otro particular, se despide cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Cristina', with a large loop at the start and a small dot at the end.

CRISTINA GIRARDI

H. DIPUTADA

ADJ: - OFICIO N°1455

- ORDINARIO RESPUESTA N°6658



OFICIO N° 1455
INC.: intervención

lrg/sic
S.8°/366

VALPARAÍSO, 05 de abril de 2018

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CRISTINA GIRARDI LAVÍN, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la conveniencia de haber abierto la calle Los Conquistadores de la Villa Santa Clara en la comuna de Cerro Navia, en atención al incremento del tránsito que afecta al área, disponiendo la instalación de luminarias adecuadas en el lugar.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2B7D1B3EB4509933



DESPACHADO
CON EL N° 1454
1455
1456

**MAYOR ILUMINACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CALLE LOS
CONQUISTADORES, COMUNA DE CERRO NAVIA**

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señora Presidenta, después de muchos años, logramos que se abriera la calle Los Conquistadores de la Villa Santa Clara, en la comuna de Cerro Navia. Este paso une las calles José Joaquín Pérez y La Estrella y conecta con el parque La Hondonada. Lamentablemente, se ha convertido en una verdadera carretera y en una alternativa para evitar los tacos de José Joaquín Pérez con La Estrella. Por lo tanto, se requiere de una buena señalización, medidas de seguridad e iluminación porque parece una boca de lobo.

En consecuencia, solicito que se oficie a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones para que instale semáforos, refugios peatonales, paraderos en Los Conquistadores con José Joaquín Pérez y en calle Arauco.

También solicito que se oficie al alcalde de Cerro Navia y al ministro de Vivienda y Urbanismo para que revisen la apertura de esta calle y doten de la iluminación necesaria a esta calle que conecta con el parque La Hondonada, obra de ese ministerio.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 8ª, DE
FECHA 4 DE ABRIL DE 2018**

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría

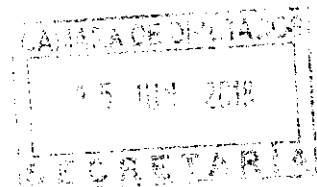


OFPA N° 69

ORD : N° 6658 *14.06.2018

ANT. : Oficio N° 1455 de fecha 05.04.2018 remitido por Prosecretario de la Cámara de Diputados.

MAT. : Responde petición de Diputada Sra. Cristina Girardi Lavín.

ADJ :
SANTIAGO,A : **SR. LUIS ROJAS GALLARDO**
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOSDE : **SRA. CLAUDIA RAMIREZ SALDIAS**
DIRECTORA SERVIU METROPOLITANO

Junto con saludar, y en relación a su petición remitida en el Oficio indicado en el antecedente, referida a la necesidad de integrar con nuevas obras el proyecto de apertura de la Calle Los Conquistadores, ubicado en la comuna de Cerro Navia, puedo informar a usted lo siguiente:

1. El mencionado proyecto se originó a partir de una mesa de trabajo, desarrollada durante el año 2017, denominada Mesa Técnica Social que contó con la participación de Seremi, Parque Metropolitano, Serviu y Municipio de Cerro Navia. En esta instancia se evaluó y gestiono distintos requerimientos de la comunidad plasmándolos en obras que complementaron el proyecto "Parque Intercomunal Rio Viejo La Hondonada" y su entorno.

3. La propuesta de apertura fue financiada a través de la Ficha de Conservación de la Red Vial 2017 Cod. BIP 30179624-0, la cual permite desarrollar mantenciones de obras preexistentes, por lo que no fue posible incluir partidas propias de proyectos nuevos, como es el caso de la iluminación pública.

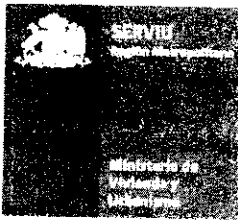
3. No obstante lo anterior, considerando los antecedentes expuestos en su oficio, realizaremos las gestiones necesarias para el desarrollo de un proyecto de alumbrado público, con el objetivo de incrementar la seguridad en el desplazamiento en la zona tanto vehicular como peatonalmente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,




CLAUDIA RAMIREZ SALDIAS
DIRECTORA(S)
SERVIU REGION METROPOLITANO


ASO/RAK/MNH
Distribución:
Destinatario
Gabinete Ministerio Vivienda y Urbanismo
Subdirección de Vivienda y Equipamiento, Serviu RM
Subdirección de Pavimentación y obras viales, Unidad de Proyectos, Francisco Zapata.
Departamento de Obras de edificación, Serviu RM, Andres Riquelme Soto.
Control de Gestión, SDVE.
Equipo Proyectos Urbanos/SDVE
Archivo



OFPA 361

ORD : N°

361

ANT. : Proyecto de Pavimentación Calle Los Conquistadores, Comuna de Cerro Navia ID 48-129-LQ17

MAT. : Reemite Ord. N° 1455 de Prosecretario de la Cámara de Diputados.

ADJ : Ord. N°1455 Prosecretario de la Cámara de Diputados

SANTIAGO, 16 MAYO 2018

A : ALFREDO SALAZAR OYARZUN
SUBDIRECTOR DE VIVIENDA (S)

DE : ORLANDO ZUÑIGA VALLEJOS
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES (S)

Como es de su conocimiento, durante el año 2017 la Subdirección de Vivienda solicitó el apoyo de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales para desarrollar y posteriormente ejecutar el proyecto de pavimentación de calle Los Conquistadores en el tramo comprendido entre Av. J.J Perez y Av. La Estrella, Comuna de Cerro Navia, el cual complementa el proyecto de Parque La Hondonada.

Mediante el Ord. N° 1455, el Prosecretario de la Cámara de Diputados informa sobre la solicitud de la Diputada Cristina Girardi Lavín, relacionado con la implementación de iluminación y semáforos en calle Los Conquistadores.

Debido a que las especialidades antes señaladas no forman parte del proyecto de pavimentación desarrollado por esta subdirección, remito a usted el citado documento con el fin de tomar las medidas que estime convenientes.

Saluda atentamente a Usted.



ORLANDO ZUÑIGA VALLEJOS
SUBDIRECTOR DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES (S)
SERVIU METROPOLITANO

DLG/FZ/v